



Ajuntament de Celrà

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A FAVOR DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE CELRÀ (expediente x2023001195)

1. Objeto

El objeto de esta convocatoria es la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Celrà para las entidades deportivas sin ánimo de lucro de Celrà para la temporada 2022-2023.

La finalidad principal de las subvenciones es ayudar a los clubes y entidades deportivas que trabajan por el fomento y la promoción del deporte base, así como en el ámbito general del deporte, en la organización de actividades deportivas en el municipio.

Esta convocatoria se rige por las bases aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Celrà en la sesión de fecha 8 de octubre de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona número 223, de 21 de noviembre de 2019.

2. Dotación económica y aplicación presupuestaria

El gasto máximo previsto en esta convocatoria para la concesión de estas ayudas será de 12.000,00 euros.

El importe de las subvenciones a distribuir entre los solicitantes no podrá superar el importe del crédito asignado en la convocatoria.

El crédito presupuestario corre a cargo de la aplicación presupuestaria 40.3410.48900 "Transferencias entidades deportivas".

3. Plazo de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona y finalizará el 30 de septiembre de 2023.

Las solicitudes se tendrán que presentar telemáticamente y debidamente cumplimentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Celrà, mediante el trámite Instancia genérica.

4. Plazo de resolución y notificación

4.1. Plazo de resolución: el plazo para resolver la convocatoria será el determinado en las bases. Una vez transcurrido el plazo sin que se haya adoptado resolución, los solicitantes podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo.

4.2. Notificación y comunicación: se notificará la resolución a las entidades beneficiarias de la subvención.

DOCUMENT ANUNCI	ÒRGAN ESPORTS	EXPEDIENT X2023001195
Codi Segur de Verificació: 92144d45-b54c-46a3-a19b-e0cb1921aedd Origen: Administració Identificador document original: ES_L01170499_2023_23329786 Data d'impressió: 12/09/2023 12:28:48 Pàgina 2 de 2		SIGNATURES 1.- David Planas Lladó (AUT) (Alcalde), 06/09/2023 14:06



Ajuntament de Celrà

5. Régimen de recursos

La resolución de la convocatoria pone fin a la vía administrativa. Contra ésta procede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Girona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Alternativamente, y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el Alcalde del Ayuntamiento de Celrà en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

6. Publicidad

Esta convocatoria se publicará en la Base de Dades Nacional de Subvenciones (BDNS) que queda articulada como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS), y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona y en la sede electrónica municipal (e-tauler) de la Corporación.

El Alcalde
DAVID PLANAS LLADÓ